

		Código: 200.06.07
		Versión: 01
		Página 1 de 7

RESOLUCIÓN N° 140
21 de octubre de 2025

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2025**

El suscrito representante legal de la E.S.E. HOSPITAL MARÍA ANTONIA TORO DE ELEJALDE del municipio de Frontino Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 006 del 16 de agosto de 2024 *"Por el cual se establece el estatuto contractual de la Empresa Social del Estado Hospital María Antonia Toro de Elejalde del municipio de Frontino Antioquia y se dictan otras disposiciones"* y,

CONSIDERANDO

1. Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución N° 1928 de 2024 del 04 de octubre de 2024 *"Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", Empresas Sociales del Estado para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos"; con ella, se asignaron recursos para la adquisición de equipos biomédicos a la E.S.E. Hospital María Antonia Toro de Elejalde, en el marco de la operación de los Equipos Básicos de Salud y por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. (\$ 28.675.800).*
2. Que los recursos transferidos fueron adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. para la vigencia fiscal 2025 mediante acto administrativo, Resolución 140 del día 12 de mayo de 2024 *"Por medio de la cual se aprueba una adición al presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE DEL MUNICIPIO DE FRONTINO, de la actual vigencia fiscal"*, dichos recursos como lo consagra la resolución que ordenó la transferencia tendrán destinación exclusiva para la adquisición de equipos biomédicos para la operación de los EBS.
3. Que dentro de los compromisos de la E.S.E. se encuentra el de destinar los recursos asignados para los equipos biomédicos y ejecutarlos conforme a los lineamientos del Estatuto de Contratación y los requisitos establecidos en la resolución que ordenó la transferencia.
4. Que es pertinente la apertura del proceso de Convocatoria Pública con el fin de garantizar la ejecución de los recursos asignados, conforme a lo consagrado en el

Nuestro compromiso, tu salud y la de tu familia
Carrera 27 N° 31-38 Barrio Juan XXIII Teléfonos: 8595050 -8595488
esehospital@hospitalfrontino.gov.co NIT: 890.906.991-2



Acuerdo No. 006 del 16 de agosto de 2024 que en desarrollo de la Resolución N° 00001440 del 14 de agosto de 2024 que establece que: "Para la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de La Nación, el proceso de selección se deberá realizar por convocatoria pública, sin importar la cuantía".

5. Que, conforme a lo anterior, la E.S.E. requiere aperturar la Convocatoria Pública para cubrir la necesidad de: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS – , PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 00001928 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL", de los siguientes equipos biomédicos:

CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
8	BASCULA DIGITAL TIPO ADULTO GRADO MEDICO	1. Bascula digital
		2. Base antideslizante, sólida y estable para mayor seguridad
		3. Fabricada en material plástico de alta resistencia
		4. Despliegue del peso digital
		5. Display: LCD
		6. Ajuste automático a cero
		7. Rango de medición: 0 a 180 kilogramos o más amplio
		8. Escala de peso graduada en kilos y gramos
		9. Resolución mínima de 0.1 Kg
		10. Apagado automático
		11. Con Funcionamiento a baterías
		12. Dimensiones: 31 x 29,8 x 3,5 cm o menor
		12. Dimensiones 43 cm W x 37 cm D x 3 cm H
8	CINTA MÉTRICA	1. Rango de medición entre: 0 - 205 cm
		2. División: 1 mm
		3. Dimensiones mínimas Diámetro 70 mm, altura 22mm
		4. Peso máximo 60 g
		5. Material de la carcasa en plástico ABS o PVC
		6. Cinta métrica extraíble sin escalas
8	EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS PORTÁTIL	1. Equipo de órganos de los sentidos compuesto por: Cabezote de otoscopio y oftalmoscopio para examinar los oídos y ojos.
		2. Otoscopio iluminación fibra óptica, bombillo led, y oftalmoscopio iluminación directa
		3. Tipo de bombillo: Otoscopio y oftalmoscopio LED - intensidad de luz 18,5 L
		4. Espéculos: 2,4 mm, 3 mm, 4 mm y 5 mm de diámetro x 2
		5. Cantidad de aperturas: 5 tipos - [grande, pequeño, semi abertura, cruzada, filtro del rayo rojo]
		6. Campo de corrección: (-)20d a (+)20d
		7. Uso con baterías alcalinas recargables
		8. Mango para baterías

3

8	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	1. Equipo de dos servicios: Adulto y pediátrico
		2. Diafragma acústico de mínimo 4cm de diámetro que proporcione alta frecuencia
		3. Pieza receptora en forma de campana de mínimo 3 cm de diámetro, con conector para adaptarse al tubo.
		4. Capacidad de detectar sonidos de baja y alta frecuencia, (entre 20 y 500 Hz)
		5. Con juego de olivas y membrana de repuesto.
		6. Arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio o aluminio
		7. Protector de oídos "olivas"
		8. Largo de mínimo de la manguera extensora 50 cm
		9. Sonido claro y preciso en la auscultación médica.
		10. Rango de Referencia: 100 – 1000 Hz
8	INFANTÓMETRO	1. Para determinar la talla de niños menores de 2 años
		2. Hecho en Plexiglas (Material inoxidable)
		3. Doble escala en centímetros y pulgadas
		4. Longitud de 52cm (21") a 100cm (39")
		5. Con precisión de 1 mm
		6. Plegable
		7. Con tope cefálico
		8. Laterales negros con y con tablas de medida para los infantes
		9. Dimensiones: Largo 54 cm, Ancho: 7.3 cm, Alto: 150 cm
8	PULSOXÍMETRO	1. Oxímetro de pulso
		2. Pantalla led
		3. Apagado Automático
		4. Rangos de medición: (35-100) % PULSO: (25-250) BPM.
		5. Visualización numérica de la medición de pulso y saturación de oxígeno SpO2
		6. Permite sensado de pacientes en movimiento o con baja perfusión.
		7. Exactitud: SpO2 +-2%, Pulso: 20 a 250 latidos por minuto ±5
		8. Peso aproximado 54g

		9. Alimentación con baterías recargables y/o alcalinas.
8	TALLÍMETRO	1. Unidad de medida longitud: escala en centímetros
		2. Práctico y funcional para medir la estatura de niños y adultos
		3. Cinta de medición enrollable, con mecanismo de retracción automática para mayor comodidad.
		4. Fijación sencilla en la pared con un solo tornillo.
		5. Indicador de medida en el tope para la cabeza, facilitando la lectura precisa
		6. Fabricado en metal, lo que garantiza durabilidad y resistencia.
		7. Diseño compacto y ligero, ideal para espacios reducidos.
		8. Rango de medida: 0 – 2200 mm (2.2 metros)
		9. Graduación: 1 mm
		10. Dimensiones: 140 x 35 x 130 mm ó
		10. 125 x 125 x 173 mm
		11. Peso aproximado: 180 g ó
		11. Peso aproximado 202g.
		12. División de escala: (1mm).
		13. Posicionamiento: Vertical.
		14. Acrílico o material plástico ABC o PVC.
		15. Rango de medida mínimo 0 – 2.20 CM cm.
		16 Accesorios – 3 Tornillos (para sujeción a pared)
		17. Escala análoga
8	TENSÍÓMETRO ADULTO	1. Tensiómetro Aneroide portátil
		2. Pantalla con diámetro mínimo de 45 mm con escala de lectura legible
		3. Cubierta del manómetro anti impacto
		4. Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo.
		5. Manguera que une la perilla con el brazalete. Brazaletes
		6. Tablero en escala de mmHg en rango $\leq$ a 20 hasta 300 mmHg mmHg
		7. Pera en goma con válvula
		8. Manguera extensora

		9. Brazaletes para paciente adulto reusable
		10. Precisión de la visualización ± 3 MMHG
8	TERMÓMETRO INFRARROJO (PISTOLA)	1. Termómetro infrarrojo sin contacto
		2. Temperatura ambiente: 10°C - 40°C
		3. Pilas: 3V (2 pilas AA)
		4. Resolución de pantalla de temperatura: 0.1 °C
		5. Distancia de medición: 3CM - 5CM
		6. Apagado automático: <30 Segundos

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Convocatoria Pública N° 001 de 2025, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS –, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 00001928 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL", conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio de conveniencia y oportunidad y en los términos de condiciones de proceso contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso de selección de la Convocatoria Pública N° 001 de 2025 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la resolución de apertura y término de condiciones	22 de octubre de 2025	Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Consulta de términos de condiciones	Desde el 22 de octubre de 2025	Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Observaciones a los términos previos de condiciones y especificaciones y limitación a Mipymes	Hasta el 26 de octubre de 2025	Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Respuesta a las observaciones	29 de octubre de 2025	Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Plazo oportuno para presentar propuestas - Cierre del proceso	6 de noviembre de 2025	Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Evaluación de propuestas	Del 7 al 13 de noviembre de 2025	Comité de Contratación E.S.E.

Nuestro compromiso, tu salud y la de tu familia

Carrera 27 N° 31-38 Barrio Juan XXIII Teléfonos: 8595050 -8595488

esehospital@hospitalfrontino.gov.co NIT: 890.906.991-2

4

Publicación del informe de evaluación	14 de noviembre de 2025	Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Observaciones a la evaluación	Desde el 14 al 18 de noviembre de 2025	Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Respuesta de las observaciones a la evaluación	25 de noviembre de 2025	Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Publicación del informe definitivo de evaluación	26 de noviembre de 2025	Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Adjudicación	27 de noviembre de 2025	Link que se genere para la adjudicación virtual en audiencia que se publicará en SECOP II
Suscripción y legalización del contrato	27 de noviembre de 2025	Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II

PARÁGRAFO: La E.S.E. HOSPITAL MARÍA ANTONIA TORO DE ELEJALDE del municipio de Frontino se reserva el derecho de variar durante el desarrollo de la presente Convocatoria Pública, el cronograma y demás parámetros de los términos de condiciones, cualquier modificación se hará mediante ADENDA la cual será publicada en el Pagina Colombia Compra Eficiente.

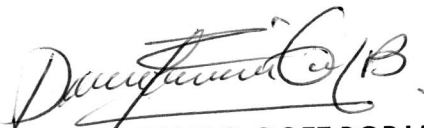
ARTÍCULO TERCERO: La E.S.E. dispone de un presupuesto de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. (\$ 28.675.800), valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad N° 465 del 17 de octubre de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Frontino Antioquia, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.


DIEGO FERNANDO GOEZ BORJA
 Gerente E.S.E.

Nuestro compromiso, tu salud y la de tu familia
 Carrera 27 N° 31-38 Barrio Juan XXIII Teléfonos: 8595050 -8595488
esehospital@hospitalfrontino.gov.co NIT: 890.906.991-2

cy